

2-3 de noviembre de 2018 Universitat Abat Oliba CEU Barcelona, España

*Dr. Arturo Ballesteros Leiner[[1]](#footnote-1)*

*aballesl@hotmail.com*

**Civilidad y educación: entre lo humano y lo social.**

**Resumen**

La ponencia la he estructurado en dos ejes de reflexión:1) la civilidad ciudadana como referente para lograr la participación social, y 2) la educación social y ciudadana como elementos clave de una nueva institucionalidad. Civilidad y educación: entre lo humano y lo social.

La ponencia la he estructurado en dos ejes de reflexión:1) la civilidad ciudadana como referente para lograr la participación social, y 2) la educación social y ciudadana como elementos clave de una nueva institucionalidad.

El tema de la civilidad se posiciona hoy con fuerza en los principales debates en sociedades que experimentan una transición democrática o bien están en proceso de consolidación. La participación ciudadana ampliada y no circunscrita a los momentos electorales, es condición para fortalecer a una República democrática. Sin embargo, la ciudadanización de la política y de la vida civil, requiere de una clara concepción de civilidad. El trabajo aborda distintas maneras de entender dicha problemática.

Hoy enfrentamos cambios sociales que van desde los retos que nos impone un país en transición democrática hasta aquellos que han marcado las nuevas reglas del juego en un ambiente globalizado y caracterizado por el imperio del conocimiento. En este contexto la educación para la ciudadanía se vuelve clave no solo para entender mejor el mundo en que vivimos sino para insertarnos en él con oportunidad y conseguir una mejora de la vida colectiva. La educación como práctica social transformadora está comprometida con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Consideramos que es necesaria, para fortalecer la transición democrática en México, una política de educación socialque impulse a nivel nacional, regional y local una mayor y mejor participación con un enfoque de ciudadanía dispuesta a crear y acordar en consenso un modelo de sociedad incluyente, crítica, propositiva y en beneficio de una mayor justicia social, que pase de un modelo de política social asistencialista a uno que promueva responsable y profesionalmente a la educación social como eje articulador de la participación ciudadana.

**Palabras Clave:**

Civilidad; Educación social; Participación ciudadana

* ***La civilidad ciudadana***

El civilismo es un tema central en la constitución de cualquier república democrática (Pettit: 1999). Este concepto se distingue respecto del término tradicional “cívico” entendido como ciertas maneras o costumbres por parte de la ciudadanía. En contraste el “civicismo” acentúa el carácter de ideología referida al papel que cumplen o deberían cumplir la ciudadanía y sus disposiciones políticas en nuestras democracias contemporáneas (Pettit: 2008).

Las leyes republicanas deben estar encauzadas o integradas a una red de normas cívicas, esto es, sostenidas por hábitos de virtud cívica y buena ciudadanía (civilidad). “La república requiere de una base de civilidad generalizada, no puede nutrirse sólo de las leyes (…) *En mala situación se halla un país sólo gobernado por leyes, porque ocurren mil cosas no contempladas por las leyes”.*  (Pettit: 1999:318)

El tema de la civilidad se posiciona hoy con fuerza en los principales debates en sociedades que experimentan una transición democrática o bien están en proceso de consolidación. La participación ciudadana ampliada y no circunscrita a los momentos electorales, es condición para fortalecer a una República democrática. Sin embargo, la ciudadanización de la política y de la vida civil, requiere de una clara concepción de civilidad, veamos algunos supuestos importantes de esta idea:

1. La gente entiende como legítima una determinada pauta jurídica republicana, y la observa de un modo más o menos incuestionado, precisamente cuando esa pauta está sostenida por normas cívicas republicanas: precisamente cuando esa pauta no prescriba nada en contra de esas normas, sino que su hechura y su aplicación sean consistentes con ella.
2. Otra razón para confirmar que es necesaria una civilidad ampliamente difundida, es la de que colabora en que las leyes atienden a los variantes intereses de la gente y a los procesos de clarificación de las interpretaciones de esos intereses. Asimismo, tiene que ver con la necesidad de disponer de leyes que satisfagan las restricciones ligadas a la disputabilidad democrática.
3. Una tercera razón para requerir tal civilidad como basamento de la institucionalización de la república, tiene que ver no solo con la observancia y la obediencia, ni con la articulación de nuevas causas jurídicas, sino también por la formulación de sanciones, jurídicas o casi jurídicas. (1999: 325)

Una vez dicho esto, conviene señalar que el Estado tiene que asegurar que las leyes en cuestión estén establecidas en la percepción común como intervenciones legítimas en la vida civil. Para que el Estado establezca la notoria legitimidad de sus leyes, es preciso cumplir con los siguientes requisitos:

1. De índole ideológica, es que el Estado debería ser capaz de presentar la libertad ciudadana como no-dominación, no sólo en su calidad de bien imperativo, sino también en su calidad de bien, a cuya promoción se encaminan sus leyes. Los ciudadanos deben reconocer su libertad como un bien legítimo y no impuesto por las leyes.
2. De índole institucional, es que el Estado debería presentarse a sí mismo como un foro en que la democracia disputatoria es una realidad tangible y estable, no sujeta a dominación por parte de quienes ejercen el poder: Tanto las cosas perseguidas por las autoridades, como los modos de perseguirlas, deben resultar ejemplares.

El objetivo primordial de un Estado republicano, por lo tanto, tiene que ser el de presentarse a sí mismo como un régimen legal que disfruta de legitimación civil y que pide obediencia a quienes tienen consciencia cívica (1999: 328). Nos preguntamos ¿Hay algo más que pueda hacer el Estado para alentar y promover el tipo de civilidad del que depende su propio éxito? ¿Cuáles son los pasos previos que debe dar para asegurar que el sistema educativo fomentará la civilidad requerida como algo admirable?

El Estado ha de proceder con cautela y tratar de legislar y de regular de manera tal, que deje abierto un margen en el que las normas surgidas de la acción ciudadana (“la mano intangible”[[2]](#footnote-2)) puedan venir en apoyo de las pautas de civilidad. El Estado tiene que evitar caer en la trampa de centrarse solo en “los desviados”, tratando a todos los que están en las áreas de control como si fuesen villanos. Véase el caso de los docentes, “…piénsese, por ejemplo, en los efectos que puede tener en los maestros el que se vean requeridos a registrar y a dar cuenta de cada hora de su vida laboral, el que estén sometidos a la constante presión de tener que rendir satisfactoriamente en relación con indicadores abstractos, el que se les arrebate buena parte de la –si no toda- discrecionalidad en los frentes curricular, disciplinario, o en otros, y el que tengan que vivir bajo la sospecha general de que son perezosos a menos que muestren su productividad. Allí donde los maestros estén normalmente orgullosos de su esfuerzo y de sus logros, y disfruten de las recompensas procedentes del estatus así adquirido, tanto en la escuela como en la comunidad, la introducción de un régimen de controles correosos no hará en toda verosimilitud sino disminuir las esperanzas o la importancia de aquellas recompensas y decrementar la civilidad espontánea”. (1999: 332).

El Estado, tiene que tratar, al contrario, de crear un ambiente de regulación en el que la civilidad pueda florecer. Cualesquiera que sean los modos de control que acabe adoptando, el Estado debería dar seguridades de que los criterios de rendimiento esperados en los diferentes ámbitos están claros para todos los afectados; de que se espera también que los agentes satisfagan voluntariamente esos criterios, no simplemente a la fuerza; y de que hay visibilidad suficiente para que las partes relevantes puedan ver por sí propias quién satisface esos criterios y quién no. (1999: 332)

La imagen de la civilidad como internalización, representa la fidelidad a las normas cívicas como un ejercicio en la derrota del yo, ya se trate de normas internalizadas por la sociedad entera, ya de las normas de los distintos subgrupos. Pero la civilidad es un asunto de identificación, no menos que de internalización, pues cuando yo interiorizo normas cívicas, puede describírseme, al propio tiempo, como alguien que se identifica con el grupo de referencia de esas normas. (1999:334) Pero esto resulta complicado si no se reconoce una virtud en la vida pública: **la confianza**. Las gentes no sólo se comprometen fiablemente con las normas republicanas de conducta, con la civilidad, sino que regularmente confían unas en otras para poner en obra esos compromisos. (1999: 339)

Se busca confiar en los funcionarios, en los políticos, en los policías, en los burócratas, en los profesionales, en los maestros, aun incluso si tal confianza no viene sostenida por un mecanismo de control para esos servidores públicos. Un Estado democrático, así, se debería asociar, no meramente con una urdimbre de civilidad ampliamente difundida, sino también con un mundo en el que ser libre va de la mano de la experiencia y la reputación. Pero hay que hacer acotaciones a este buen deseo de la búsqueda de confianza. El precio de la libertad es para la tradición republicana la vigilancia perenne. La civilidad, está estrechamente ligada a la virtud de la vigilancia: a la virtud de mantener la alerta, especialmente en el trato con las autoridades investidas de poder, respecto de la posibilidad de que se generen actos de corrupción o partidismo político, ajenos al bien común.

El énfasis en la vigilancia procede de una creencia en la necesidad de someter a las autoridades a controles y restricciones muy exigentes: de la creencia de que ésta puede ser la única manera de guardarse de la voluntad arbitraria y de lidiar con la corruptibilidad. Pero ese énfasis es cabalmente consistente con el disfrute y desarrollo paralelos de una actitud de confiada seguridad en las autoridades. (1999: 342)

De esta forma podemos decir que, el régimen de confianza y seguridad mutuas al que aspiran los ciudadanos al buscar una pauta de civilidad ampliamente difundida es una urdimbre que, desde este punto de vista, maximiza las expectativas de libertad como no dominación. El proyecto de un Estado democrático y republicano culmina del modo más natural en la concepción de una sociedad en la que la civilidad y la confianza están ampliamente difundidas. (1999: 348)

* ***La educación social y ciudadana como elementos clave de una nueva institucionalidad basada en una urdimbre de civilidad ampliamente difundida.***

Hoy enfrentamos cambios sociales que van desde los retos que nos impone un país en transición democrática hasta aquellos que han marcado las nuevas reglas del juego en un ambiente globalizado y caracterizado por el imperio del conocimiento. En este contexto la *educación para la ciudadanía* se vuelve clave no solo para entender mejor el mundo en que vivimos sino para insertarnos en él con oportunidad y conseguir una mejora de la vida colectiva.

En los países en transición democrática como el nuestro, la educación para la ciudadanía se convierte en un poderoso instrumento de transformación social. La educación ciudadana se basa en estrategias que ayudan a los grupos más desfavorecidos de la sociedad a desarrollar las capacidades necesarias para conseguir sus metas de forma satisfactoria. Es importante que las personas estén informadas sobre sus derechos, pero además han de tomar conciencia crítica de la situación, de las dinámicas sociales, económicas y políticas que explican por qué esos derechos no se materializan. Deben desarrollar estrategias que les permitan reaccionar ante aquellas situaciones no como víctimas, sino como sujetos activos y con capacidad para solucionar sus propios problemas y exigir a las instancias institucionales una efectiva rendición de cuentas.

La educación como práctica social transformadora está comprometida con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Por eso se requiere que la práctica educativa supere el marco escolar y se tengan en cuenta espacios educativos no formales y otros ámbitos como los medios de comunicación, que juegan un papel muy relevante en la transmisión de valores y conocimientos, no siempre positivos. (CIP, 2003)

Sin duda, la participación ciudadana y la responsabilidad social son objetivos esenciales para garantizar y consolidar la democracia, son mejor dicho: los valores estratégicos de la democracia. Tienen una función educativa, ya que permiten a los ciudadanos ganar experiencia democrática y desarrollar un sentimiento de comunidad. Los ciudadanos deben ser conscientes de sus responsabilidades, estar informados y ser capaces de participar en la toma de decisiones y en el debate público. La democracia es inconcebible si no concurren ciudadanos que deseen colaborar en la construcción y mejora de la vida colectiva. Asimismo, es de vital importancia promover desde la niñez este tipo de valores y conductas, para así ir formando adecuadamente los ciudadanos del futuro en un marco de civilidad ampliamente difundida.

Todos sabemos que cualquier propuesta de educación lleva de forma inherente la intención de promover un modelo de ciudadano. Los contenidos de la educación, sus modelos pedagógicos y por supuesto los procesos de socialización que promueve y desarrolla, responden a modelos explícitos o implícitos de ciudadanos y de sociedad.

La educación pone en juego no sólo asuntos de orden académico, también pone en juego aspectos que tienen que ver con el orden social y con el individual en sus diferentes y complejas dimensiones. Por ello, decimos que la educación y sus efectos tienen mucho que ver con la construcción o no de la vida en común, la democracia y la convivencia. (Sáez: 2006)

La sociedad actualmente está sufriendo transformaciones que afectan a su estructura política, económica, social y cultural, que han tenido su efecto en el cambio de lo que se ha llamado una primera modernidad, identificada por la centralidad del Estado-Nación, a una segunda modernidad caracterizada por el riesgo generalizado y las relaciones sin fronteras insertas en un proceso de globalización con un alto nivel de impacto en todos los órdenes de la vida.[[3]](#footnote-3)

Esos cambios afectan de forma considerable el papel que la educación ha venido desempeñando en temas como la transmisión de la cultura, la configuración identitaria de la ciudadanía de un país y lo que hemos llamado el entramado de civilidad necesario para la república democrática.

Sabemos que la educación entendida como un servicio público y generalizado surgió en el contexto de la modernidad ilustrada, pero los cambios a los que nos enfrenta la segunda modernidad[[4]](#footnote-4) han movido los cimientos de los supuestos básicos que han definido en buena medida el actuar en la educación.

Esos cambios en la actualidad nos obligan a abrir el horizonte de nuestra mirada. Hoy sabemos que debemos actuar en la comunidad y en el conjunto de los nuevos escenarios sociales que surgen desde los contextos democráticos hasta los impuestos por la sociedad del conocimiento.

Los nuevos supuestos de la vida comunitaria confluyen en la necesidad de una intensa participación social y con ellos la formación del nuevo sujeto, el ciudadano, con valores democráticos sólidos e inserto en un firme entramado de civilidad basado en la confianza.

Como sabemos la escuela estaba –y en muchos casos se empeña en seguir así- organizada según el modelo industrial en aulas divididas en filas de pupitres, con alguien que transmite información y otros que la reciben, fundada más en una actividad memorística que en una práctica pedagógica activa que apunte a la necesidad de que los profesores expongan a los estudiantes a conductas tales como la resolución de problemas y el pensamiento crítico (Miranda L.F.: 2007:15). Tal modelo memorístico y pasivo, de forma inevitable, está siendo obligado a cambiar radicalmente en el contexto de la sociedad de información y comunicación y frente a los modelos democráticos en proceso de instauración en todos los niveles de la vida social.

El reto para este siglo, sin duda, es que la educación garantice a todas las personas y en todas las comunidades, el derecho genuino a aprender, a comprender y a manejar los instrumentos culturales con una educación para y desde la diversidad, una educación que se oriente a una intensa participación social y a un fortalecimiento del actuar ciudadano en un ambiente cada vez más democrático en todos los niveles e intersticios de la sociedad.

Para algunos países como México, la consolidación democrática depende en mucho de aumentar nuestro sentido de identidad ciudadana. Vivimos en una sociedad multicultural y con una injusticia social exacerbada, una sociedad que ha sido fuertemente polarizada principalmente por los actores políticos y los intereses económicos que representan, así como por la presencia cada vez más fuerte de los medios de comunicación en la vida nacional, que todos sabemos concentran muy pocas manos. Esto ha tenido un costo enorme en el terreno de la cohesión social expresada en lo que los sociólogos denominamos como la descomposición del tejido social.

El camino que va del habitante al ciudadano se construye mediante la educación. No se trata de formar solo a futuros profesionales o jóvenes entrenados en oficios con pertinencia económica y productiva, sino de crear y acordar en consenso un modelo de sociedad incluyente y participativo. La escuela y los educadores tienen una gran responsabilidad en la consecución de este objetivo. Sin embargo, debemos reconocer que la escuela como institución, sistemáticamente es cuestionada por su incapacidad de respuesta frente a los retos actuales y por otra parte los educadores también requieren fortalecer su identidad ciudadana y sus valores democráticos.

Consideramos que es necesaria, para fortalecer nuestra transición democrática, una **política de educación social** que impulse a nivel nacional, regional y local una mayor y mejor participación con un enfoque de ciudadanía dispuesta a crear y acordar en consenso un modelo de sociedad incluyente, crítica, propositiva y en beneficio de una mayor justicia social, que pase de un modelo de política social asistencialista a uno que promueva responsable y profesionalmente a la educación social como eje articulador de la participación ciudadana. Generando de esta manera, las condiciones necesarias para construir una sociedad de bienestar con derechos fundamentales para todos los ciudadanos, entre los que había que destacar hoy el tema de la seguridad civilmente constituida y no sólo desde la perspectiva de un Estado policíaco.

Como hemos dicho, en la actualidad más que nunca se reconoce que uno de los ejes esenciales de una sociedad educadora es la participación social, entendida como la implicación activa de las personas en lo que sucede en su comunidad, a través de los diferentes canales existentes o bien a partir de crear iniciativas que resulten necesarias para el bienestar social. Nadie debe temer a la participación social orientada por sólidos valores democráticos, sino más bien favorecerla, desde el aprendizaje de estrategias para la participación, hasta la implementación y el mantenimiento de las propuestas más adecuadas y que constituyen una educación social necesaria para el mundo contemporáneo.

En la actualidad, es notable la existencia de una mayor pluralidad social, especialmente en los centros urbanos. La población en las ciudades demanda una educación de más calidad y más opciones educativas, distintas a las tradicionales que ofrece el sistema público. La reforma política, y las nuevas instituciones electorales han dado lugar a una creciente democratización y mayores oportunidades de participación política. Ello ha permitido dar cauce a las nuevas demandas educativas de una sociedad más plural, diferenciada e informada.

Por ello, podemos decir que ese cambio de valores y comportamientos tiene que ver con la educación de los ciudadanos. Este es un tema aún pendiente en nuestra sociedad, pero que cada vez entendemos mejor en su papel en los procesos de nueva socialización impulsados por la globalidad y la mayor democracia en que estamos inmersos. Una educación concebida como un proceso activo de desarrollo conjunto del pensamiento y de la acción, posiciona por ejemplo, a los estudiantes como los protagonistas de sus propias vidas, de su propia educación. Las aulas se llenan de vida por el dinamismo propio de los cambios en los nuevos procesos de socialización involucrados por múltiples factores, entre los cuales destaca la cultura digital, y con ello de diálogo fecundo, que facilitan que los estudiantes aprendan a descubrir y construir poco a poco el sentido de sus vidas. La tarea del profesor adquiere hoy por hoy nuevas dimensiones. La sociedad necesita y demanda con urgencia jóvenes preparados para convivir, para ejercer la responsabilidad, la creatividad y la iniciativa suficientes para afrontar las múltiples incógnitas que la vida les va a ofrecer en un horizonte ya no solo local, regional o nacional, sino evidentemente planetario.

Pero también es necesario, como hemos dicho, conferirle suficiente importancia al proceso de aprendizaje social y político de los ciudadanos para construir una sólida civilidad. La nueva institucionalidad requiere de una etapa en la cual los actores se familiaricen y reconozcan la centralidad de su papel en la toma de decisiones. El Estado no siempre prevé la inversión necesaria para facilitar el conocimiento y entrenamiento de los distintos actores. El caso de los Consejos Escolares es un buen ejemplo de los desafíos que entraña poner en operación miles de ellos, así como enseñar a millares de padres y participantes a usarlos. Ello es una labor titánica que difícilmente puede ser un resultado espontáneo de la acción colectiva. Es por ello que la educación social y ciudadana son elementos de enorme importancia en esa nueva institucionalidad republicana.

**Referencias bibliográficas**

1. Ayala, Espino J. Educación, Instituciones y participación social. Visto el 10 de agosto de 2009. www.ifie.edu.mx/.../Edu%20y%20Part%20Social%20con%20Modificaciones.doc

Ayala José (1999), *El sector público de la economía mexicana, Facultad de Economía,* UNAM, el capítulo 23 sobre la educación pública.

Boeninger, E. (1999) “*El papel del Estado en América Latina” en Estado y economía en América Latina. Por un gobierno Efectivo en la época actual*, R. Luders y L. Rubio Coordinadores Miguel Ángel Porrúa, México.

1. CIP (2003), *Educar para la ciudadanía. De lo local a lo global*. Madrid.
2. Guitián, M. y Zabludovsky, G. (2003) *Sociología y modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*. Ed. JP-UNAM, México DF.
3. Miranda, L.F., Patrinos, H.A., López y Mota, A. (coord.) (2007) *Mejora de la calidad educativa en México: posiciones y propuestas*. Edit. COMIE-FLACSO-SEP.
4. Pettit, Philip (1999). Republicanismo. *Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona, editorial Paidós. Pp. 392.

8. Sáez, J. et. al. (2006) *La educación social como profesión: cambio de rumbo de la pedagogía social*. Alianza Editorial, España.

1. Profesor investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. [↑](#footnote-ref-1)
2. “La mano invisible implica a la gente en la recompensa y en el castigo no-intencionales de los demás por hacer determinadas cosas.” (292) Pettit da el típico ejemplo del comprador que deja de comprar intencionalmente al vendedor que aumenta los precios en mayor medida que los demás, pero es no-intencional de su parte que esto castigue al vendedor y eso le empuje a resignarse al precio competitivo. En este caso se ha hablado de mano invisible y en un segundo establece la diferencia con mano intangible, a fin de poner de relieve el dócil y constante tipo de presión ejercido por el deseo de consideración y respeto. Estas “sólo pueden darse plenamente cuando es de presumir que la civilidad cristaliza sobre bases espontáneas, no en el deseo estratégico de algún otro fin; ni siquiera en el deseo mismo de consideración y respeto.” (1999: 328). [↑](#footnote-ref-2)
3. Para abundar sobre esto sugiero revisar el texto Sáez et. al. La educación social como profesión: cambio de rumbo de la pedagogía social” Alianza Editorial, España, 2006. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para abordar el complejo término de modernidad (tradicional y radicalizada, modernidad primera y segunda, posmodernidad o modernidad temprana y tardía) como eje articulador de los conceptos que aparecen de manera innovadora y que debaten con nuestros conceptos de tradición sociológica, sugiero revisa el texto: “Sociología y modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos” Mónica Guitián y Gina Zabludovsky (Coordinadoras) Ed. JP-UNAM 2003. En particular los artículos: “Burocracia y Comportamiento Organizacional: de la jerarquía moderna a la sociedad-red” y “Riesgos e incertidumbre. Contornos sociológicos de la modernidad”. [↑](#footnote-ref-4)